

Comunicado de Prensa

No. 82/2016

Ciudad de México a 18 de julio de 2016

EL IFT HABILITA MICROSITIO PARA FOMENTAR Y FORTALECER EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA EN EL PAÍS

- Su objetivo será establecer un vínculo institucional entre las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y los concesionarios y autorizados interesados en desplegar infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, facilitando información técnica y disposiciones regulatorias
- La plataforma se desarrollará en diferentes etapas y permitirá a estados y municipios incorporar información acerca del despliegue de infraestructura y proyectos en materia de desarrollo de las telecomunicaciones, así como la normatividad aplicable para el desarrollo de infraestructura en su localidad

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) habilitó un micrositio de Despliegue de Infraestructura, cuyo objetivo será establecer un vínculo institucional entre las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y los concesionarios y autorizados interesados en invertir en el despliegue de infraestructura en las diferentes regiones del país.

La plataforma estará abierta a todo el público interesado y se desarrollará en tres etapas. La primera, actualmente ya disponible en la página de Internet del IFT, permite el acceso público a la normatividad asociada al desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión en el país.

En esta primea etapa pueden encontrarse las leyes, disposiciones técnicas y reglamentos, aplicables a las distintas instancias del gobierno federal para el despliegue de infraestructura en el país. También pone a disposición del público un directorio con información de contacto de los Ayuntamientos.

1

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Comunicado de Prensa

No. 82/2016

En las etapas subsecuentes, podrán consultarse indicadores que brinden información sobre los niveles de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión con los que cuentan los estados y

municipios, así como sus proyectos de desarrollo digital que se encuentren en planeación e implementación.

El objetivo en las etapas subsecuentes es que los distintos niveles de gobierno puedan dar a conocer el estado que guarda el desarrollo de infraestructura y los proyectos con los que cuentan, así como la normatividad municipal, estatal y federal existente relacionada al despliegue de más infraestructura de telecomunicaciones y

radiodifusión.

Con todo ello, tanto los gobiernos de las entidades municipales y estatales, así como los concesionarios y autorizados, podrán contar con los recursos de información que faciliten la correcta planificación y el óptimo desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en todas las regiones del país.

Cabe señalar que el micrositio recopilará y pondrá a disposición de todos los interesados las mejores prácticas en materia de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, además de información internacional relevante asociada a estos temas.

_____*********

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00 www.ift.org.mx

2